LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del Distrito de Barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos.

Se expide la presente certificación el 14 de agosto de 2026.

Cordialmente,

CLAUDIA LEONOR ACEVEDO LEAL
Secretario de Despacho (e)
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH9980-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero